



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

La \_\_\_\_\_, a través de la \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

El presente se expide en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:



Fecha y hora de timbrado:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en el CAPÍTULO I, Artículo 2 y CAPÍTULO II, Artículo 9 de la LEY SOBRE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://sieye.seph.gob.mx:8500/certificadosnormal/> o por medio del QR.





## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EDUCACIÓN NORMAL CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

La \_\_\_\_\_, a través de la \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ acreditados de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

La presente se expide en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en el CAPÍTULO I, Artículo 2 y CAPÍTULO II, Artículo 9 de la LEY SOBRE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://sieye.seph.gob.mx:8500/certificadosnormal/> o por medio del QR.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EDUCACIÓN NORMAL CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

La \_\_\_\_\_, a través de la \_\_\_\_\_, con Clave \_\_\_\_\_, con Clave \_\_\_\_\_, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos de \_\_\_\_\_, con Clave \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, realizados en la \_\_\_\_\_, con Clave \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

La presente se expide en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en el CAPÍTULO I, Artículo 2 y CAPÍTULO II, Artículo 9 de la LEY SOBRE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://sieye.seph.gob.mx:8500/certificadosnormal/> o por medio del QR.

